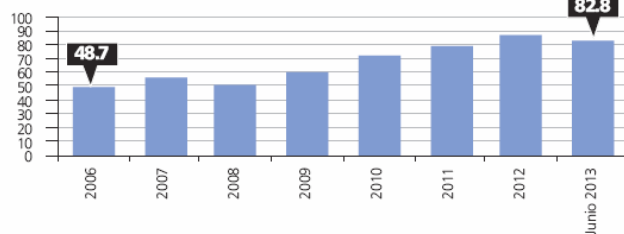




MAYOR CARGA FINANCIERA

La deuda de los estados y municipios representa más de 80% de sus participaciones

Pasivos como % de las participaciones



Fuente: SHCP

Disciplina financiera en estados, benéfica

□ *Clave, transparentar la información de deudas locales, coinciden analistas de las calificadoras*

■ Bancos podrán hacer un mejor análisis sobre las entidades subnacionales

■ Reforma en discusión en el Senado debe ser avalada por los Congresos locales

Jeanette Leyva Reus

Las reformas para dotar de mayor disciplina financiera a estados y municipios serán benéficas para transparentar la información de las deudas y permitir a los bancos hacer un mejor análisis sobre las entidades subnacionales.

De acuerdo con las tres principales agencias calificadoras, esta reforma -de aprobarse por el Congreso en el próximo periodo extraordinario- será benéfica para todos los participantes en el sector financiero, pero también para que la ciudadanía tenga información precisa del nivel de deuda de las entidades.

En esta reforma se pretenden modificar los artículos 25, 73, 74, 79, 108, 116 y 117 de la Constitución mexicana, por lo que tendría que ser avalada por los Congresos locales.

Angélica Bala, directora de Instituciones Financieras de Standard & Poor's, señaló que al crearse un registro sobre las deudas de las entidades subnacionales, se tendrá un panorama más preciso sobre la situación económica de las entidades.

"Cualquier paso que se dé para mejorar la transparencia beneficiará a todos los participantes, porque no sólo se necesita saber cuánto en realidad deben, sino cuánto está garantizado, cuánto en un fideicomiso y cuánto en un quirografario".

El tema quirografario, dijo, es algo que no se encontraba en ninguna base de datos de las entidades subnacionales.

Ejemplificó que se podía tener a un estado con deuda registrada y respaldada con participaciones federales, pero por el otro lado no saber que existía deuda quirogra-

fía a corto plazo y sin ninguna garantía, la cual se incrementaba sustancialmente.

"Era información que no existía, pero si se tendrá esto será positivo para que la banca preste a estados y municipios de forma más adecuada, porque los créditos quirografarios son difíciles de detectar y son mucho más riesgosos si los comparamos con los créditos garantizados con participaciones".

Por lo anterior, consideró que mientras no se tenga la información adecuada, no existe precisión sobre cuál es la situación real de las entidades en materia de endeudamiento.

Aparte, Alejandro García, director de Instituciones Financieras de Fitch México, indicó que esta reforma servirá para incrementar los requerimientos y establecer condiciones como son la transparencia y revelación de la información.

"Hay que recordar que muchos de los problemas que se han presentado en el segmento de subnacionales están asociados a la falta de información y que no era oportuna; no sólo está el caso de Coahuila, hay otras entidades que han tenido que reestructurar sus deudas y no sólo por los pasivos bancarios, sino por el desorden e incremento en proveedores".

Por ello, tener un nuevo marco jurídico será positivo para los bancos, pero también advirtió que esto cambiará las dinámicas del mercado y hay que ver si esto tendrá un impacto en la disponibilidad del crédito, los precios y las tasas en los que se opera en este segmento.

En opinión de David Olivares, director de Instituciones Financieras de Moody's, la exposición de los bancos hacia estados y municipios es en créditos de largo plazo, los cuales están registrados en Hacienda.

"El talón de Aquiles es que no se conocía en verdad el nivel total de endeudamiento de corto plazo y de otros créditos; en la medida en que se obligue a registrar toda la deuda, eso le da mayor información a los bancos, y eso es positivo".